

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40310 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2062/2014, con NIG 4109142M20140004567, por auto de fecha 8/10/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Dynagent Software, S.L., con CIF B-91.488.346, con domicilio social en avenida República Argentina, n.º 28, 41930 Bormujos, y a efecto de notificaciones en C/ Antonio de Nebrija, n.º 51, de Bormujos, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Antonio Ruiz Rosales, DNI 27.305.941-L.

Vecino de Sevilla, domicilio: Plaza de San Leandro, 2, bajo E.

Profesión: Letrado.

Dirección de correo electrónico: concursodynagent@institutoconcursal.es

Tfno. 954.225.532 y fax 954 225532.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055271-1